

ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010)

En diciembre de 2010 se presentó la última versión de la *Ortografía de la lengua española*, en cuya elaboración han participado de forma conjunta las veintidós Academias de la Lengua Española. La nueva *Ortografía* pretende contribuir a la unidad del idioma y es más exhaustiva que la anterior, que data de 1999.

A continuación, se exponen las principales innovaciones ortográficas que introduce el texto académico y que deben ser aplicadas por todos aquellos que escriban en español.

1. Composición del abecedario español

Los dígrafos *ch* y *ll*. El número de letras del abecedario español

La *Ortografía de la lengua española 2010* solo considera letras los grafemas, esto es, los signos gráficos simples; por lo tanto, la ***ch*** y la ***ll*** ya no se consideran letras, sino **dígrafos** o combinaciones de dos letras.

El **abecedario español** pasa a tener **veintisiete letras**, frente a las veintinueve que consideraba la *Ortografía* de 1999, que incluía como tales la *ch* y la *ll*, a pesar de reconocer ya entonces su condición de dígrafos.

Desde luego, la *ch* y la *ll* seguirán utilizándose en la escritura de las palabras españolas. En los diccionarios, las palabras que contengan estos dígrafos se alfabetizarán, como hasta ahora, dentro de la *c* y la *l*, respectivamente.

Los nombres de las letras

La nueva *Ortografía* recomienda ciertas denominaciones para las letras del abecedario español con el fin de unificar la lengua en todos los países de habla hispana; sin embargo, admite varios nombres de larga tradición usados en España y en Hispanoamérica.

Seguidamente se enumeran, destacadas en letra negrita, las **recomendaciones generales** para todos los hablantes del español; y, en el caso de la *i* y la *y*, se mencionan las denominaciones usadas por los **hablantes en España**, que se admiten, aunque no se consideran preferentes.

aA	<i>a</i>	ñÑ	<i>eñe</i>
bB	be	oO	<i>o</i>
cC	<i>c</i>	pP	<i>pe</i>
dD	<i>d</i>	qQ	<i>cu</i>
eE	<i>e</i>	rR	erre*
fF	<i>efe</i>	sS	<i>ese</i>
gG	<i>ge</i>	tT	<i>te</i>
hH	<i>hache</i>	uU	<i>u</i>
iI	i, i latina	vV	uve
jJ	<i>jota</i>	wW	uve doble
kK	<i>ka</i>	xX	<i>equis</i>
lL	<i>ele</i>	yY	ye, i griega
mM	<i>eme</i>	zZ	zeta**
nN	<i>ene</i>		

* Se desecha el nombre *ere*; al dígrafo *rr* se le llamará *erre doble* o *doble erre*.

** Se desechan los nombres *ceta*, *ceda* y *zeda*.

2. Uso de la letra *q* para representar el fonema /k/

El uso de letra *q* para la representación del fonema /k/ solía aparecer en traducciones de nombres de lugares árabes o hebreos, para las que ahora se propone el uso de la *c*; así, se recomiendan las grafías *Catar* para el emirato árabe (mejor que *Qatar*) y *catarí* para el gentilicio respectivo, o la grafía *Cumrán* (en vez de *Qumrán*) para el topónimo hebreo. La nueva *Ortografía* prefiere incluso la forma *Irak*, más extendida, a *Iraq*.

3. La representación gráfica del acento

La tilde en monosílabos con diptongos y triptongos

Algunos hablantes pronuncian como bisílabas palabras monosílabas que contienen diptongos o triptongos. Hasta ahora se admitía que, quienes sintiesen un hiato al pronunciarlas, podían escribirlas con tilde. Ahora, estas palabras han pasado a considerarse siempre monosílabos y, como tales, se deben escribir obligatoriamente sin acento gráfico.

Según esta consideración, se escriben **sin tilde**, entre otras palabras:

- Los sustantivos *guion, ion, truhan*.
- Los nombres propios *Ruan* y *Sion*.
- Las formas del pretérito *crie, crio, fie, fio, flui, frio, frui, guie, guio, hui, lie, lio, pie, pio, rio*.
- Las formas del presente *criais, crieis, fiais, fieis, fluis, friais, frieis, huis, guiais, guieis, liais, lieis, piais, pieis, riais*.

Las palabras bisílabas que contengan un hiato formado por una vocal cerrada tónica (*i, u*) seguida o precedida de una vocal abierta (*a, e, o*) continuarán llevando la tilde que les corresponda: *púa, crío, día* ...

La tilde diacrítica

- La *Ortografía* de 1999 restringió la obligatoriedad de escribir con acento gráfico los **pronombres demostrativos** *este, ese, aquel* (y sus femeninos y plurales) solo a aquellos casos en los que se produce ambigüedad y pueden ser confundidos con determinantes: *¿Comieron aquellas cerezas? / ¿Comieron aquéllas cerezas?*

Sin embargo, de acuerdo con las nuevas normas, se podrá prescindir de la tilde incluso en las circunstancias mencionadas: *¿Comieron aquellas cerezas?* Ello es debido a que estos casos son poco frecuentes y el significado correcto se puede deducir por el contexto.

- Por la razón mencionada, **tampoco** será **obligatorio** el **uso de la tilde** en el **adverbio solo** (que equivale a «solamente, únicamente») para diferenciarlo del adjetivo *solo* (que equivale a «en soledad, sin compañía»), ni siquiera en los infrecuentes casos de posible ambigüedad: *Tomó un café solo*.
- También **se elimina** la **tilde** en la **conjunción o** cuando aparece entre dos números.

- Continuará utilizándose la tilde en el **adverbio aún** cuando tenga el significado de «todavía», pero no se considera un caso de tilde diacrítica, pues las palabras *aún* y *aun* pertenecen a la misma categoría gramatical: son adverbios, aunque de diferente subclase.

4. Los signos de puntuación

El punto en las direcciones electrónicas

No se escribe punto al final de las direcciones electrónicas cuando estas constituyen el único texto en su línea o cuando no cierran enunciado.

Ejemplos: *Esta es nuestra dirección de correo electrónico: consulta@rae.es*

En www.loqueusas.com aseguran ancho de banda...

Por el contrario, si la dirección aparece al final de un enunciado que se escribe todo seguido, se pondrá el punto final.

Ejemplo: *Esta es nuestra dirección de correo electrónico: consulta@rae.es.*

La coma en los refranes

En algunos refranes se utilizaba la coma para separar del predicado de la oración las subordinadas adjetivas sustantivadas en función de sujeto, imitando la pausa que se realiza en su pronunciación. Ahora, se recomienda no emplear la coma en estos casos.

Así, se escribirá, por ejemplo: *El que a hierro mata a hierro muere; Quien la hace la paga...*

La barra inversa (\)

Denominada también *antibarra* o *contrabarra*, la nueva *Ortografía* aclara que es un signo utilizado casi exclusivamente en informática y que debe escribirse siempre sin espacio de separación respecto de los elementos que delimita; por ejemplo: C:\DRIVERS\audio\

5. Las letras mayúsculas y las letras minúsculas

- Se escribirán con **minúscula inicial** las **fórmulas de tratamiento no abreviadas**, como *don, doña, señor, señora, san, santo, sor, doctora, licenciado...* Se admite la mayúscula en los tratamientos protocolarios de las más altas dignidades, solo si no van seguido del nombre propio de la persona a la que se refieren: *La recepción a Su Santidad será en el palacio arzobispal; Esperamos la próxima visita de su santidad Benedicto XVI.*
- Los sustantivos referidos a **títulos nobiliarios** y **cargos o empleos** de cualquier rango (ya sean civiles, militares, religiosos, públicos o privados) deben escribirse con **minúscula inicial**: *La reina inaugurará un museo; El papa visitará la India; A la recepción ofrecida por el embajador acudió el presidente del Gobierno, acompañado de la ministra de Defensa y el general Martínez; El arzobispo de Managua ofició la ceremonia.*
- Cuando un **grupo nominal** se utilice como nombre propio de un personaje de ficción, sus componentes significativos se escribirán con mayúscula inicial: *el Gato con Botas, la Ratita Presumida.*
- Los **pronombres personales** (*te, ti, tú, él, ella...*) referidos a Dios, a la Virgen o a otras personas sagradas se escribirán con minúscula; por ejemplo, *Ve con Dios, que él te guíe y proteja de todo mal; Virgen María, bendita tú eres entre todas las mujeres.*
- Se recomienda la minúscula inicial en sustantivos como naturaleza, historia, humanidad, fe, libertad, etc., aunque se les quiera dar relevancia en un texto, pues son nombres comunes, independientemente de la valoración que se les conceda.
- Los **puntos cardinales** (*norte, sur, este, suroeste...*) siempre se escribirán con minúscula.

6. Escritura de palabras con prefijos

En general, cuando un **prefijo** afecta a una **base constituida por una sola palabra**, se escribirá pegado a ella: *exjugador, exsecretario, exnovio, procónsul, proamnistía, pronuclear, anticancerígeno, antirrobo, archiconocido, archimillonario, superfino, superordenador*.

Si la única palabra **base** a la que se adhiere el prefijo comienza con **mayúscula** o es un **número**, entonces el prefijo se une a la base con un **guion**: *anti-Hitler, anti-ALCA, sub-21, super-8*.

Los **prefijos** se escriben **obligatoriamente separados** de la **base** cuando esta se encuentra formada por **varias palabras**: *ex alto cargo, anti pena de muerte, pro derechos humanos, pre Segunda Guerra Mundial, super en forma, vice primer ministro*.

7. Ortografía de extranjerismos y latinismos

Extranjerismos y latinismos crudos

Se permiten extranjerismos y latinismos crudos, es decir, en su forma no adaptada al español, siempre y cuando se escriban **en cursiva** (escritura tipográfica) o **entre comillas** (textos manuscritos), aunque las nuevas normas insisten en que es **preferible** emplear **términos adaptados**; estos últimos deberán escribirse en letra redonda y sin comillas. A continuación, se ofrece una tabla con algunos extranjerismos o latinismos crudos y las nuevas recomendaciones para su adaptación.

EXTRANJERISMO O LATINISMO CRUDO	EXTRANJERISMO O LATINISMO ADAPTADO
<i>whisky</i>	wiski (se desecha <i>güisqui</i>)
<i>curry, sexy, panty</i>	curri, sexi, panti (se desechan <i>curry, sexy, panty...</i>)
<i>quark, quasar, quorum</i>	cuark, cuásar, cuórum (se desechan <i>quark, quásar, quórum</i>)
<i>summum</i>	sumun (se desecha <i>súmmum</i>)
<i>camping, catering, piercing</i>	campin, cáterin, pirsin

Locuciones latinas

Hasta la publicación de la *Ortografía* de 2010, las locuciones tomadas del latín se escribían en letra redonda y con la tilde propia de aplicar la acentuación gráfica del castellano; por ejemplo: *alma máter, corpore insepulto, currículum vítae, deus ex máchina, ex cáthedra, lapsus línguae, sui géneris, vox pópuli...*

De acuerdo con las nuevas normas, las locuciones latinas se escribirán en **letra cursiva** (o entre comillas) y **sin tilde**, pues esta no existe en latín; por ejemplo: *alma mater, corpore insepulto, curriculum vitae, deus ex machina, ex cathedra, lapsus linguae, sui generis, vox populi...*

8. Ortografía y nuevas tecnologías de la comunicación

- Se considera admisible que en determinadas comunicaciones electrónicas «donde la rapidez prima sobre la pulcritud» y predomina el registro familiar o coloquial propio de la conversación, tales como los mensajes de móvil y los *chats*, haya una relajación de la ortografía y se prescinda, por ejemplo, de algunos signos de puntuación o de las mayúsculas.
- No obstante, se recomienda la **aplicación con rigor** de todas las **normas ortográficas**, incluido el uso correcto de las mayúsculas y minúsculas, en otras comunicaciones como los correos electrónicos, ya que estos medios no están condicionados por limitaciones de espacio o de tiempo.

